TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Clave: **II-J-101**
Rubro: **VISITAS DE AUDITORIA.- FIRMA DE LOS VISITADORES QUE SE CONSTITUYERON A PRACTICARLA Y QUE NO LA CONCLUYERON POR ESTAR DESEMPEÑANDO OTRA COMISION.-**

Conforme al artículo 84, fracción VI del Código Fiscal de la Federación y la tesis de jurisprudencia establecida al respecto por esta Sala Superior, si las personas designadas en la orden de visita para realizarla se constituyeron en el local de la empresa a efecto de practicar la revisión, tales personas designadas y constituidas como visitadoras, estaban obligadas a firmar el acta, por lo que si en la misma se mencionaba que una persona autorizada y que se constituyó como visitador no firmó el acta final por estar desempeñando otra comisión, esa acta es ilegal salvo que la autoridad que expidió la orden lo hubiera sustituido y comunicado por escrito al visitado el nombre del sustituto, conforme a la fracción I, inciso b) de dicho precepto, debiendo probar esa circunstancia, puesto que en cumplimiento del precepto legal de referencia y en los términos de la tesis jurisprudencial mencionada, la principal comisión del visitador que se constituyó como tal era concluir la visita y firmar el acta de referencia; a menos que se diera la substitución señalada.

Revisión No. 98/79.- Resuelta en sesión de 27 de agosto de 1980, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretario: Lic. Rafael Ibarra Gil.
Revisión No. 1414/79.- Resuelta en sesión de 27 de agosto de 1980, por mayoría de 7 votos y 1 más con los resolutivos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretario: Lic. Jaime Cancino León.

Revisión No. 899/79.- Resuelta en sesión de 15 de octubre de 1980, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretaria: Lic. Nidya Narváez García.

(TESIS No. 101) (Texto aprobado en sesión de septiembre 4 de 1981)

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año IV. No. 21. Septiembre 1981. p. 305

portal.tfja@tfja.gob.mx | +50037000 ext 3449